



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
 DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
 GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS



Fecha:	Bogotá DC, 22 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora final:	13:00 horas
Lugar:	Bogotá D.C.		

ACTA _____ DICAR-GOESH – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106283-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistentes.
- Temas a tratar.
- Observaciones.
- Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Siendo las 09:00 horas del día 22 de marzo de 2023, se reúne el señor Capitán JOHAN SEBASTIÁN OLARTE VARGAS, Supervisor de la orden de compra Nro. 106283-2023, JORGE EMILIO MANJARREZ, representante legal de UT UMG-MOTORRAD-7M y los señores Patrulleros MILTON RICARDO BARBOSA GARZON Y HARLY STEVEN MENDEZ CRUZ, Integrante de Escuadra del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos.

TEMAS A TRATAR

- **APERTURA DE LA REUNIÓN**

El señor Capitán JOHAN SEBASTIÁN OLARTE VARGAS, da apertura a la reunión cuyo objeto es realizar el acta de inicio de la orden de compra Nro. 106283-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021". así:

CONTRATO Nro.: 106283-2023 DICAR

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

CONTRATISTA: UT UMG-MOTORRAD-7M

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EMILIO MANJARREZ

IDENTIFICACIÓN: C.c. 19.224.445

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE.

ACTA _____ DICAR-GOESH – 2. QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106283-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

9. Abstenerse de prestar el servicio o suministro de repuestos a vehículos, sin autorización del supervisor del contrato de cada ítem, para los vehículos no contemplados ni relacionados en las especificaciones técnicas.
10. Deberá asumir a su costo, los servicios mal ejecutados, que presente insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas y/o autorizadas por el supervisor del contrato de cada ítem.
11. Mantener durante la vigencia del contrato y las adiciones, los precios ofertados.
12. Garantizar la calidad de los servicios y repuestos suministrados, siempre originales.
13. Atender con eficacia y eficiencia todos los vehículos del parque automotor del Grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos (GOESH).
14. Mantener durante la vigencia del contrato, en buen estado, funcionalidad y actualización los recursos humanos y tecnológicos relacionados en la propuesta.
15. Responder al Grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos (GOESH). Por los daños causados a los vehículos y sus partes durante la manipulación por parte del personal al servicio del contratista.
16. Asumir oportunamente los gastos correspondientes a los sueldos de su personal y de mas prestaciones sociales que causen en la ejecución del contrato.
17. Presentar la facturación mensual en debida forma y con los soportes establecidos en el contrato.
18. Recibir y atender las visitas a las instalaciones y facilitar el trabajo de los delegados por el Supervisor del Contrato de cada ítem, para la inspección de la prestación y calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
19. Las demás que se desprendan del objeto contractual y de las especificaciones técnicas señaladas en los presentes estudios.
20. Cumplir con las condiciones básicas ambientales y sanitarias dentro de sus instalaciones para la disposición final de los elementos sustituidos a los vehículos y certificar que cumple con la normativa legal vigente en materia de cuidado medio-ambiente.
21. Deberá tener un formato físico para recibir y entregar el vehiculo donde manifieste algún tipo de novedad con la que reciba el vehiculo, y datos completos (nombre, cedula, unidad, placa policial y huella) del conductor a quien le entrega el vehiculo, mencionando y especificando el mantenimiento realizado.
22. **PRIORIDAD EN LA ATENCION:** el contratista dará prioridad y realizará los trabajos de forma eficiente y oportuna, sin generar demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehiculos descritos en este proceso.
 - los vehiculos ingresaran inicialmente a diagnostico el cual se deberá realizar en un termino no superior a 24 horas, posterior a esto, el contratista debe enviar la cotización, la cual es revisada por el supervisor y autorizada con la orden de trabajo.
 - Los tiempos máximos establecidos para el mantenimiento, serán los siguientes:

TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO – DIAS
PREVENTIVO	HASTA 2 DIAS
CORRECTIVO	HASTA 12 DIAS

PARQUE AUTOMOTOR:

A continuación, se relacionan los vehiculos adscritos al Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos los cuales pertenecen a la presente orden de compra Nro. 106283-2023, asi:

SIGLA	PLACA	MARCA
04-1549	MOU76F	HONDA
04-1550	MOU75F	HONDA
04-1551	MOU74F	HONDA
04-1552	MOU73F	HONDA
04-1553	MOU72F	HONDA

ACTA _____ DICAR-GOESH – 2. QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106283-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

El supervisor deberá realizar visitas a los talleres autorizados, con el fin de hacer la verificación de los vehículos salgan del mismo en perfecto estado de mantenimiento.	Supervisor	Permanente
El supervisor deberá verificar las facturas y mantenimientos que se realicen en el mes.	Supervisor	Mensual

CT. JOHAN SEBASTIAN OLARTE VARGAS

comandante de Sección Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos

UMG-MOTORRAD-7M
Representante Legal

FUNCIONARIO DESIGNADO
Grupo Almacén General Fondo Rotatorio
de la Policía Nacional

Elaborado por: PT. Harly Steven Mendez Cruz
Revisado por: CT. Sebastián Olarte Vargas
Fecha de elaboración: 19/03/2023
Ubicación: Documentos/actasdelinicio2023

Avenida Boyaca 142ª 55
Teléfonos: 3102340731
dicar.goesh-for@policia.gov.co
www.policia.gov.co